# Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias

## Mª Cruz Ceballos Hernández

Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas. Agencia Tributaria

La mayoría de las estadísticas oficiales relativas al 'mercado de trabajo' presentan un enfoque de carácter estático siendo la información, de origen tributario, más completa la proporcionada por la estadística 'Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias'. Sin embargo, la necesidad de conocer información con una visión más dinámica del mercado laboral y de responder a preguntas tales como: qué sectores son los que proporcionan más estabilidad en los empleos, cómo influyen las retribuciones percibidas en la permanencia en un puesto de trabajo, etc., hace necesario complementar las estadísticas ya existentes con nuevos productos que aborden dicha perspectiva y en este sentido se presenta 'Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias'.

a publicación Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias es una estadística de carácter cuasicensal, que aborda la visión dinámica del mercado laboral desde una nueva perspectiva, utilizando la información fiscal de dos años consecutivos, lo que permite identificar las altas, bajas y permanencias de los asalariados en los dos ejercicios de referencia y, analizar estas últimas desde la óptica de la movilidad geográfica y la movilidad sectorial de los trabajadores.

La movilidad se ha restringido al ámbito de los asalariados, sin entrar en el análisis de los colectivos de pensionistas y parados que también integran el mercado de trabajo. La estadística ofrece los datos disponibles de los asalariados que son relevantes al objeto de estudiar las variaciones más significativas producidas en el mercado laboral entre dos ejercicios consecutivos. En concreto, esta publicación muestra los cambios de situación de los asalariados: incorporaciones (altas) a la situación de asalariado, bajas desde una situación previa de asalariado y permanencia en la situación de asalariado. En esta última situación dos son los enfoques que se van a visualizar: movilidad geográfica del empleo a nivel autonómico y provincial, determinada por el cambio de domicilio fiscal del asalariado y movilidad sectorial de los trabajadores. Es importante destacar que es el domicilio fiscal del asalariado y no el de la empresa, ni el del local de actividad el utilizado en la publicación.

Al comparar los resultados del número de asalariados y los datos de salarios de esta estadística

con otras fuentes de información, como por ejemplo la Encuesta de Población Activa, el registro de Afiliación a la Seguridad Social o la Contabilidad Nacional, hay que tener en cuenta las distintas definiciones y ámbitos de cada una de ellas, así como el hecho de que las poblaciones de las estadísticas basadas en fuentes fiscales son enumeraciones de individuos que han pasado por una determinada situación y no un promedio anual, que es como se suelen presentar las cifras en otras estadísticas del mercado de trabajo. Para entenderlo mejor, un individuo que sólo haya trabajado un mes en el año suma 1 en las estadísticas derivadas de fuentes fiscales, mientras que sumaría 1/12 en los datos anuales del resto de estadísticas citadas. Esto tiene su repercusión, por tanto, en el cálculo del salario medio definido como los rendimientos de trabajo declarados divididos por el número de asalariados, ya que produce un sesgo a la baja en comparación con otras estadísticas.

## **FUENTE DE DATOS**

La estadística está basada en los registros relativos a la clave A de retribuciones de asalariados que presentan los empleadores mediante la Declaración Resumen Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta (Modelo 190).

Este modelo de declaración es informativo; así todas las entidades que pagan salarios, pensiones o prestaciones por desempleo están obligadas a presentar el modelo por lo que la información es exhaustiva y muy detallada. Las unidades informantes no comprenden a los hogares que pagan salarios a empleados del hogar afiliados al Régimen especial de la Seguridad Social, ya que el pago de estas rentas no conlleva la obligación de practicar retenciones.

#### UTILIDAD DE LA ESTADÍSTICA

La publicación Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias permite conocer la dinámica del mercado laboral, con lo que la hace útil para el análisis longitudinal. Aporta información muy variada sobre los movimientos de altas, bajas y permanencias en el empleo asalariado, así como los movimientos entre Comunidades Autónomas y sector de actividad. Desde el bienio 2013-2014, el detalle de clasificación geográfica se incrementa a nivel de provincia. Además, la creciente demanda de información sobre salarios ha originado la inclusión de una nueva variable de clasificación, a partir del bienio 2014-2015 de movilidad laboral: tramos de salario definidos a partir del Salario Mínimo Interprofesional.

El análisis tanto de la población asalariada como de sus movimientos presenta resultados clasificados por sector de actividad del retenedor, lo que proporciona, por un lado, un perfil de la economía española desde la perspectiva laboral y, por el otro, conocer los sectores de actividad que presentan mayor estabilidad, mayor número de altas o mayor número de bajas en los empleos, es decir, los niveles de rotación o temporalidad laboral. Los resultados también se clasifican atendiendo a las características demográficas del asalariado, tales como la nacionalidad, pudiendo de esta forma conocer información de la repercusión en el empleo de la población extranjera, la edad y el género permitiendo obtener una visión global de

La publicación Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias aporta información muy variada sobre los movimientos de altas, bajas y permanencias en el empleo asalariado así como los movimientos entre comunidades autónomas y sector de actividad las diferencias existentes en el Mercado de Trabajo debidas a estas características. De igual manera, existe la clasificación geográfica (Comunidad Autónoma y provincia) permitiendo analizar los flujos de entradas y salidas del Mercado Laboral entre Comunidades Autónomas o provincias.

La publicación está disponible desde el bienio 2004-2005 hasta, la más actual, el 2015-2016.

### **PRINCIPALES DEFINICIONES**

El marco poblacional de esta estadística lo constituyen los asalariados (perceptores de rentas dinerarias o en especie satisfechas por la persona o entidad declarante del modelo 190) que prestan sus servicios en el denominado Territorio de Régimen Fiscal Común (esto es, quedan fuera los que tienen domicilio fiscal en el País Vasco y Navarra) y que hayan trabajado un período mínimo que se fija en 15 días en el año a jornada completa medido en términos de SMI (perciben en el año una retribución anual superior a la veinticuatroava parte del SMI) al no disponer de la duración de los contratos. Esta última restricción establece una diferencia con la población de la estadística Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias que incluye a todos los asalariados con independencia del tiempo trabajado.

Atendiendo a la movilidad caben destacar los siguientes conceptos: altas (cuando en el año t+1 es asalariado pero en el año anterior no formaba parte del mercado de trabajo como asalariado), bajas (cuando en el año t+1 no forma parte del mercado de trabajo como asalariado pero en el año anterior sí), permanencias (cuando en ambos años es asalariado), flujo de movilidad geográfica (cambio de domicilio fiscal entre los dos años), flujo de movilidad sectorial (cambio en el sector de actividad en el que trabaja el asalariado entre los dos años) y flujo de movilidad laboral que refleja el cambio en el tramo salarial del trabajador.

# PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Las tablas de resultados se presentan estructuradas en tres bloques de movilidad:

- Movilidad laboral
- Movilidad geográfica
- Movilidad sectorial

En el primer bloque se presentan para los movimientos de altas, bajas y permanencias, datos



sobre el número de asalariados y su salario medio anual, clasificados según varias variables: tramos de salario, nacionalidad, género y edad del asalariado. El segundo bloque presenta los flujos de movilidad por Comunidades Autónomas y por provincias, así como las altas, bajas y permanencias por Comunidades Autónomas, provincias, género, nacionalidad y tramos de edad cuantificadas por el número de asalariados. El último bloque se refiere a los flujos de movilidad sectorial teniendo una estructura similar al bloque anterior, pero siendo el sector de actividad, la variable de clasificación destacada.

# **ALGUNOS RESULTADOS DE INTERÉS**

1. Movilidad laboral: la tabla 1 muestra datos del número de asalariados que, a lo largo de los bienios (t, t+1), presentan situación de alta, baja o

permanencia en el mercado de trabajo, así como la distribución por género.

En la tabla se puede observar que entre los años 2004 y 2007 hay un crecimiento de empleo, seguido de un estancamiento en el bienio 2007-2008 caracterizado por un número similar de altas y bajas, tras el cual se produce un fuerte deterioro del empleo en los periodos comprendidos entre 2008 y 2013. En este periodo de fuerte caída del empleo se registra, en todos los bienios, un saldo negativo del mismo provocado por un número de bajas muy superior al de altas. En el bienio 2013-2014, por primera vez después de siete años, las altas de asalariados superan a las bajas continuando esta tendencia en el último bienio publicado. En cuanto a la distribución por género (tabla 2), cabe destacar que, entre los años 2005 a 2009, el número de altas fue mayor en mujeres que en hombres; en las permanencias ha ido ganando peso la presencia de las

Tabla 1. Movilidad laboral: altas, bajas y permanencias

Bienios	Asalariados año t	Altas t+1	Bajas t	Permanencias
2004-2005	16.817.255	2.083.591	1.192.723	15.624.532
2005-2006	17.708.123	1.875.881	1.258.536	16.445.783
2006-2007	18.321.664	1.851.663	1.303.776	17.017.888
2007-2008	18.896.551	1.530.111	1.537.392	17.332.159
2008-2009	18.862.270	1.305.587	2.206.571	16.655.699
2009-2010	17.961.286	1.513.268	1.967.251	15.994.035
2010-2011	17.507.303	1.536.926	1.805.444	15.701.859
2011-2012	17.238.785	1.304.465	2.057.255	15.180.760
2012-2013	16.485.225	1.501.345	1.931.769	14.553.456
2013-2014	16.054.801	1.694.489	1.485.679	14.508.442
2014-2015	16.202.931	1.842.937	1.332.405	14.870.526
2015-2016	16.713.463	1.815.586	1.276.896	15.436.567

Fuente: Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias. Agencia Tributaria.

Tabla 2. Distribución por género

	Al	tas	Ва	jas	Perma	nencias
Bienios	% varón	% mujer	% varón	% mujer	% varón	% mujer
2004-2005	52,5	47,5	51,3	48,7	59,2	40,8
2005-2006	47,8	52,2	51,9	48,1	59,0	41,0
2006-2007	47,7	52,3	52,0	48,0	58,2	41,8
2007-2008	47,3	52,7	53,8	46,2	57,6	42,4
2008-2009	48,7	51,3	57,5	42,5	56,7	43,3
2009-2010	510,3	48,7	56,6	43,4	56,0	44,0
2010-2011	51,7	48,3	56,6	43,4	55,5	44,5
2011-2012	51,5	48,5	56,8	43,2	54,9	45,1
2012-2013	53,2	46,8	55,4	44,6	54,6	45,4
2013-2014	53,1	46,9	54,6	45,4	54,4	45,6
2014-2015	52,5	47,5	53,3	46,7	54,3	45,7
2015-2016	51,7	48,3	52,2	47,8	54,3	45,7

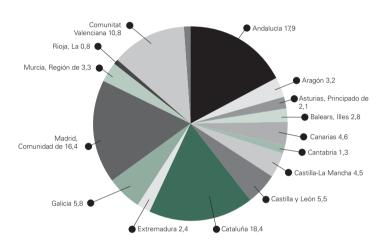
Fuente: Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias. Agencia Tributaria.

mujeres desde un 40,8% en 2004-2005 a un 45,7% en el bienio más reciente. Los resultados también se pueden consultar según la nacionalidad y edad del asalariado, así como el tramo de salario.

## 2. Movilidad geográfica (bienio 2015-2016):

Porcentaje por CCAA de las permanencias puras (asalariados que permanecen en la misma CCAA) (ver gráfico 1):

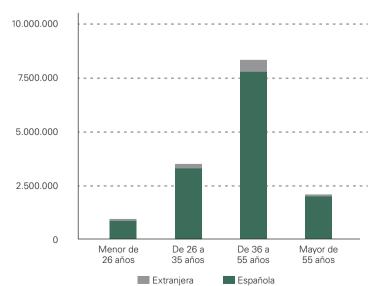
Gráfico 1. Porcentaje permanencias puras por CC. AA.



Fuente: Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias. Agencia Tributaria.

Permanencias puras por tramos de edad y nacionalidad, ver gráfico 2:

Gráfico 2. Permanencias puras por tramos de edad y nacionalidad



Fuente: Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias. Agencia Tributaria.

Movimientos de asalariados entre distintas CCAA: las tablas de matrices de movilidad por CCAA proporcionan información sobre el número de asalariados que, permaneciendo en el mercado de trabajo en el bienio de referencia, trasladan su domicilio fiscal de una comunidad autónoma a otra. La información puede obtenerse por género, nacionalidad o tramos de edad.

Tabla 3. Flujos de entrada a Andalucía, Castila La Mancha y Comunidad de Madrid

Comunidad	Comunidad				
autónoma -2015	autónoma -2016				
		Castilla	Comunidad		
	Andalucía	La Mancha	de Madrid		
Andalucía	2.733.575	960	7.631		
Aragón	375	162	1.021		
Asturias, Principado de	182	69	1.300		
Balears, Illes	583	87	633		
Canarias	750	117	1.446		
Cantabria	130	45	713		
Castilla - La Mancha	1.036	688.577	7.946		
Castilla y León	702	350	6.130		
Cataluña	1.841	360	2.821		
Extremadura	790	302	2.049		
Galicia	433	142	2.406		
Madrid, Comunidad de	3.043	5.188	2.510.955		
Murcia, Región de	664	252	1.000		
Rioja, La	78	22	313		
Comunitat Valenciana	1.228	848	3.283		

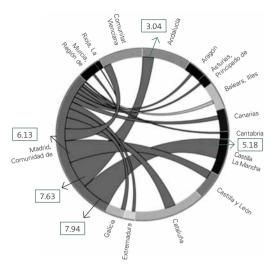
Fuente: Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias. Agencia Tributaria.

La Comunidad de Madrid destaca sobre las demás comunidades como receptora de trabajadores en su mayoría procedentes de Castilla-La Mancha, Andalucía y Castilla y León. A su vez, Madrid continúa destacando por su emisión de trabajadores a Castilla-La Mancha.

En la Estadística de Movilidad del Mercado de Trabajo se han incorporado unos nuevos gráficos orientados a visualizar los movimientos de entrada entre las distintas clasificaciones geográficas utilizadas en esta publicación: Comunidad Autónoma y provincia.

Un ejemplo es el siguiente, donde vemos los flujos de entrada a la Comunidad de Madrid procedentes del resto de comunidades señalando los de mayor cuantía, esto es, de Castilla y León provienen 6.130 asalariados, de Andalucía 7.631 y de Castilla-La Mancha 7.946. A su vez, si nos fijamos en el resto de comunidades, tendremos los flujos de entrada

Gráfico 3. Movimiento de entrada entre comunidades autónomas



Fuente: Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias. Agencia Tributaria.

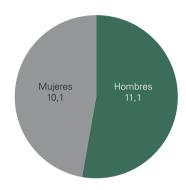
de las mismas procedentes de la Comunidad de Madrid como, por ejemplo, Andalucía ha recibido 3.043 asalariados de la Comunidad de Madrid y Castilla-La Mancha, 5.188.

# 3. Movilidad sectorial (bienio 2015-2016):

Mayor estabilidad del empleo y mayor número de altas en el sector Servicios sociales. El mayor número de bajas se concentra en el sector *Comercio, reparaciones y transporte* (gráfico 4).

La tasa de movilidad entre sectores de actividad es ligeramente superior en hombres (11,1%) que en mujeres (10,1%) a nivel nacional.

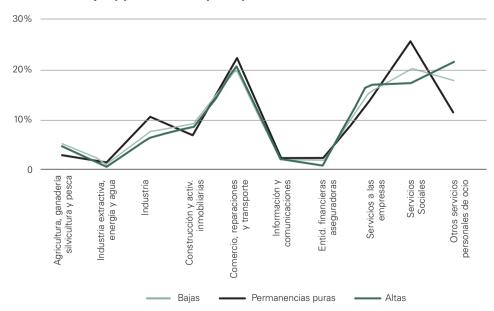
Gráfico 5. Tasa de movilidad entre sectores por género



Fuente: Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias. Agencia Tributaria.

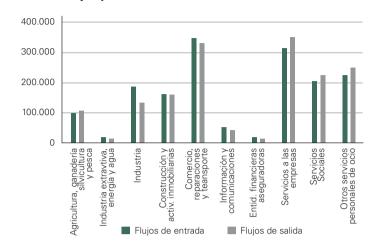
Se han incorporado unos nuevos gráficos orientados a visualizar los movimientos de entrada entre las distintas comunidades autónomas y provincias

Gráfico 4. Altas, bajas y permanencias puras por sector de actividad



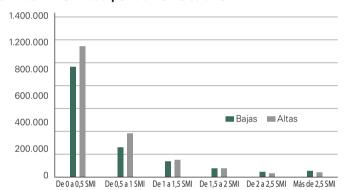
Fuente: Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias. Agencia Tributaria

Gráfico 6. Flujos por sector de actividad



Fuente: Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias. Agencia Tributaria.

Gráfico 7. Movilidad por tramo de salario



Fuente: Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias. Agencia Tributaria.

El sector que más trabajadores cede a otros sectores es *Servicios a las empresas* y *Comercio, reparaciones y transporte* es el sector que más asalariados recibe procedentes de otros sectores.

## 4. Salarios (bienio 2015-2016)

Las altas entran en el mercado con un salario medio 3,9 veces inferior al salario medio de los asalariados permanentes, y las bajas salen con un salario medio 2,7 veces inferior al salario medio de los trabajadores que permanecen en el mercado. En el bienio 2014-2015 se incorpora a la estadística una clasificación de los asalariados por tramo de salario en función del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Se aprecia cómo en el tramo de salario menor se producen un mayor número de altas y bajas.

Es interesante observar qué ocurre en el bienio de referencia con las permanencias por tramos de salarios. De los 15.436.567 asalariados que permanecen en el mercado de trabajo el 24,2% de ellos incrementan su salario medio anual (SMA) en 2016, hasta el punto de producirse un desplazamiento hacia tramos de salario superiores al que tenían en 2015, un 42,6% de aumento medio. El 14,3% protagonizan la situación contraria, y el 61,5% restante se mantiene en el mismo tramo de salario aunque, si bien en media incrementan su SMA en un 2,5%, este incremento no es suficiente para producir un desplazamiento a tramos de salario superiores. Esto se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 4. Movilidad por tramos de salario: permanencias

Tramo de salario 2015	U	Igual tramo Movilidad a de salario tramo de salario			Movilidad a tramo de salario	
			Inferior		Superior	
	Asalariados	Variación SMA	Asalariados	Variación SMA	Asalariados	Variación SMA
Total	9.486.954	2,49	2.209.878	-33,27	3.739.735	42,6
De 0 a 0,5 SMI	1.359.232	10,27	601.661	-76,8	0	0
De 0,5 a 1 SMI	925.584	3,87	449.466	-50,31	577.427	156,32
De 1 a 1,5 SMI	1.126.363	2,49	334.824	-34,94	721.779	100,12
De 1,5 a 2 SMI	1.457.905	1,89	235.989	-25,46	680.473	68,74
De 2 a 2,5 SMI	1.185.610	1,81	163.803	-21,14	481.648	45,03
De 2,5 a 3 SMI	814.678	1,73	119.605	-18,11	337.660	33,76
De 3 a 3,5 SMI	639.015	1,79	93.445	-15,89	254.260	28,17
De 3,5 a 4 SMI	488.653	1,78	72.895	-14,05	205.161	22,08
De 4 a 4,5 SMI	372.022	1,66	56.144	-12,73	158.526	18,46
De 4,5 a 5 SMI	241.298	1,54	41.594	-12,42	119.613	17,38
De 5 a 7,5 SMI	613.349	2,27	28.989	-20,89	128.130	29,02
De 7,5 a 10 SMI	150.711	1,94	11.463	-20,35	49.583	27,39
Más de 10 SMI	112.534	6,83	0	0	25.475	53,96

Fuente: Movilidad del Mercado de Trabajo en las Fuentes Tributarias. Agencia Tributaria.